

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 Res. H. N° 0550/18 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA.

15 MAY 2018

Exptes. Nº 4.005/18 y Nº 4.270/18

VISTO:

La Nota mediante la cual el Dr. Alejandro RUIDREJO, en su carácter de Coordinador de la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande, solicita ayuda económica destinada a solventar gastos de organización del "Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria", que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 17 al 19 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización del Congreso en conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria del año 1918, organizado por la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande, pretende nuclear a investigadores, docentes, estudiantes, personal de apoyo universitario y graduados de Universidades Nacionales y Privadas con el propósito de reflexionar, y a la vez proyectar, el legado reformista mediante conferencias, paneles de especialistas, talleres, presentación de ponencias, producciones audiovisuales, presentación de libros y concurso de ensayos.

QUE el Dr. RUIDREJO justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos preparatorios de la logística necesaria para recibir a especialistas de las letras y demás participantes de la región, del país o de Latinoamérica;

QUE la Secretaría Administrativa de la Facultad aconseja otorgar la ayuda económica solicitada de \$8.000,00 (pesos ocho mil) con imputación provisoria a "Gastos Varios de Administración", hasta tanto se produzcan mayores ingresos por el cobro de los aranceles fijados para participar de la actividad académica autofinanciada respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR un anticipo de fondos consistente en la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), destinado a solventar gastos inherentes a la realización del "Congreso Latinoamericano a Cien Años de la Reforma Universitaria".-

ARTICULO 2°.- DISPONER el libramiento de fondos autorizado en el artículo 1° a nombre del Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, con cargo de posterior rendición de cuentas, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EN FORMA PROVISORIA el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Gastos Varios de Administración.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Sr. Decano, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos:

STELLA MARIS SAME SST SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidadea - UNSa